

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 34/ 2019.

La Fundación INCLIVA presta apoyo a los grupos del Sistema Sanitario Público del HCUV y de la Facultad de Medicina de la UV en el desarrollo de propuestas europeas e internacionales y la gestión de los mismos. Los proyectos subvencionados por la Comisión Europea y en particular el Programa Europeo H2020 se requieren unos conocimientos técnicos de gestión muy especializados, en particular respecto de su seguimiento económico, además de la capacidad de trabajar en un entorno científico internacional. A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a superior de gestión científica**, con motivo de la gestión económica y científica de los proyectos europeos concedidos en 2017 y 2018.

Plaza ofertada: Técnica/o de apoyo de gestión económica y científico internacional.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo para cubrir una baja maternal, una baja por IT previa, el periodo de lactancia y las licencias que solicite la trabajadora tras su periodo de lactancia. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Diplomatura Universitaria o Licenciatura o Título universitario oficial de Grado que de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 14 puntos):

1. Conocimiento de inglés hablado y escrito. (Nivel C2= 2 puntos, C1= 1,5 puntos, B2=1 punto).
2. Experiencia laboral en entornos de investigación internacional (0,5 puntos por año, máximo 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia laboral en la gestión y justificación económica de proyectos de investigación internacionales (0,5 puntos por año hasta un máximo 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia laboral en preparación de propuestas de investigación a nivel europeo (0,5 puntos por año hasta un máximo 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Gestión y justificación económica, en proyectos pertenecientes a los programas de investigación de la Comisión Europea.
- Apoyo a la gestión científico-técnica asociada a la preparación de propuestas internacionales.
- Apoyo en la revisión de las propuestas internacionales previas a su presentación ante el organismo

financiador.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Director Económico de la Fundación Investigación H.C.U.V: D. Vicente de Juan.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 17 de mayo de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 03 de mayo de 2019.